

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.872

Lunes 10 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2503353

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA Y CONCEDE RETIRO ABSOLUTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SERGIO ANTONIO MUÑOZ YÁÑEZ

Núm. 132.- Santiago, 15 de marzo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, del decreto N° 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 9, del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile; en el artículo 91, letra c) del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile; en el artículo 9 y siguientes, de la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el decreto supremo N° 140, de 10 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Oficio Reservado N° 271 de 15 de marzo de 2024, del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Jefatura Superior de la Policía de Investigaciones de Chile corresponde a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales con el título de Director General, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, que deberá ejercer la dirección y administración de esa Institución Policial por un plazo máximo de seis años consecutivos desde su nombramiento, según suscribe el artículo 9, del decreto ley 2.460 de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile;
- Que, el decreto N° 140 de 10 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, designó a contar del 19 de junio del año 2021, a Sergio Antonio Muñoz Yáñez, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile; y
- Que, en virtud de mis facultades legales y constitucionales y en especial a lo planteado por el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, en el Oficio Reservado N° 271, de 15 de marzo del 2024, a través del cual solicitó, tener a bien, conceder su retiro absoluto de la Institución, a contar del 15 de marzo de 2024, vengo en decretar lo siguiente.

Decreto:

Concédese, a contar del 15 de marzo de 2024, el retiro absoluto a Sergio Antonio Muñoz Yáñez, cédula nacional de identidad número 10.671.970-5, Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales, Director General, Grado 1, de la Policía de Investigaciones de Chile, el que se hará efectivo a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

CVE 2503353

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.